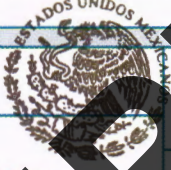





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO : 5138

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE DE LA ROSA WORLD S. DE R.L. DE C.V.		R.F.C.: RWO150317D12
NOMBRE COMERCIAL: DE LA ROSA WORLD TULUM		CLAVE CATASTRAL AFORTACION
ACTIVIDAD: BOUTIQUE Y ACCESORIOS ZONA A		
DIRECCIÓN: CARR. TULUM BOCA PAILA KM 9, PARCELA 1811 ZONA COSTERA Colon ia:TULUM CENTRO		
HORARIO: LUNES A DOMINGO de 09:00 a 21:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES: 07/02/2018	 TESORERO MUNICIPAL  DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO: 067	EXPIRA: 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS: -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021


VERSIÓN PÚBLICA



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL

NÚMERO : 5138

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : DE LA ROSA WORLD S. DE R.L. DE C.V.		R.F.C. : RWO150317D12
NOMBRE COMERCIAL : DE LA ROSA WORLD TULUM		CLAVE CATASTRAL : APORTACION
ACTIVIDAD : BOUTIQUE Y ACCESORIOS ZONA A		
DIRECCIÓN : CARR. TULUM BOCA PAILA KM 9, PARCELA 1811 ZONA COSTERA Colon ia:TULUM CENTRO		
HORARIO : LUNES A DOMINGO de 09:00 a 21:00 de a	INICIO DE ACTIVIDADES : 07/02/2018	 TESORERO MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS
USO DE SUELO : 067	EXPIRA : 31/12/2021	
LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS : -----		

Esta licencia de funcionamiento tiene la vigencia que arriba se señala y deberá renovarse en los términos dispuestos por las leyes fiscales y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro establecido, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2021

VERSIÓN PÚBLICA